

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

**8876** Orden ECM/369/2026, de 20 de abril, por la que se nombran Vocales del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas.

Con fecha 4 de febrero de 2026 se publica el Real Decreto 65/2026, de 3 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas, creada en aplicación de lo previsto en el artículo 29 de la Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado.

Conforme al artículo 13.1 del Estatuto, la Presidencia de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas será asumida por la persona titular del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

De conformidad con el artículo 14 del Estatuto, el Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno de la Agencia y estará formado por la persona titular de la Presidencia de la Agencia, que lo preside, y los siguientes vocales:

- a) La persona titular de la Dirección de la Agencia.
- b) Una persona en representación del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, con rango, al menos, de director general, a propuesta de la persona titular del departamento ministerial.
- c) Una persona en representación del Ministerio de Hacienda con rango, al menos, de director general, a propuesta de la persona titular del departamento ministerial.
- d) Una persona en representación del ministerio que tuviera asignadas las funciones en materia de fomento del uso de los datos para el apoyo a la toma de decisiones en la gestión pública, en especial el uso de los conjuntos de datos de alto valor públicos, con rango, al menos, de director general, y que será nombrada a propuesta de la persona titular del departamento.
- e) Una persona en representación del Banco de España, con rango, al menos, de director general, a propuesta del gobernador del Banco de España.
- f) Una persona en representación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal con rango, al menos, de director general, a propuesta de la persona titular de la Presidencia del organismo.
- g) Una persona en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con rango, al menos, de director general, a propuesta de su Consejo Rector.
- h) Una persona en representación del Instituto Nacional de Estadística con rango, al menos, de director general, a propuesta de la persona titular de la Presidencia del organismo.
- i) Tres expertos independientes en materia de la evaluación de políticas públicas con reconocido prestigio y experiencia de al menos diez años en este ámbito, valorándose especialmente su independencia y objetividad de criterio.

Realizadas las propuestas por parte de los ministerios, instituciones y organismos previstos en el citado artículo, corresponde al Ministro de Economía, Comercio y Empresa, como persona titular de la Presidencia de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas, realizar el nombramiento de los vocales del Consejo Rector.

En razón de lo expuesto, acuerdo:

Primero.

Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas a propuesta de los ministerios, instituciones y organismos señalados en el artículo 14 del Estatuto, a las siguientes personas:

Doña Lidia Sánchez Milán, Subsecretaria de Hacienda, en representación del Ministerio de Hacienda.

Doña Reyes Feito Castellano, Directora General de Gobernanza Pública, en representación del ministerio que tiene asignadas las funciones en materia de fomento del uso de los datos para el apoyo a la toma de decisiones en la gestión pública, en especial el uso de los conjuntos de datos de alto valor públicos: el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Don David López Salido, Director General de Economía, en representación del Banco de España.

Don José M.<sup>a</sup> Casado, Director de Evaluación del Gasto Público, en representación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Doña Eloísa del Pino Matute, Presidenta del CSIC, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Antonio Jesús Argüeso Jiménez, Director General de Planificación Estadística y Procesos, en representación del Instituto Nacional de Estadística.

Segundo.

Nombrar como vocal del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas en representación del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a don Israel Arroyo Martínez, secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Tercero.

La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 2026.–El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo Caballero.